

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL
MORELIA – CAQUETÁ

Morelia, Caquetá, febrero quince (15) de dos mil veintidós (2022).

Referencia: Caso N°. 18-479-40-89-001-2018-00117-00
CLASE PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LEIDY KATHERINE RODRIGUEZ
DEMANDADO: JESÚS HERNANDO GUZMÁN
PARTE LITISCONSORCIAL: JOSE FERNEY PARRA MONTENEGRO

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 019.-

Teniendo en cuenta que el pasado nueve 9 de febrero de 2022, no fue posible llevarse a cabo continuación de Audiencia de pruebas, dentro de la presente actuación, dado a que sobrevino una calamidad familiar al funcionario, doctor Tulio Alejandro Aragón Ramos, esto es la muerte de un familiar; motivo por el cual se hace necesario reprogramar la mencionada Audiencia; por lo que sin más consideraciones, este Despacho Judicial,

DISPONE:

PRIMERO: Señalar la hora de las nueve y treinta (9:30) de la mañana del próximo primero (1) de marzo de 2022, para dar continuidad a la Audiencia de Pruebas, advirtiendo a la parte pasiva que deberá concurrir con los testigos que le restan por escuchar; no siendo así, para la activa, teniendo en cuenta que esta renunció a ellos.

SEGUNDO: Notifíquese por Estado electrónico la presente providencia y cárguese al aplicativo Tyba.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

TULIO ALEJANDRO ARAGON RAMOS